

DECRETO 2823/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra para el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Enrique Torres Chacón

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón, que reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2824/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Carmelo Medrano Esquerro.

Vengo en nombrar Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Carmelo Medrano Esquerro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2825/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Gregorio López Muñoz.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Gregorio López Muñoz, el cual reúne condiciones de las señaladas en el artículo ciento dieciséis del Código de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2826/1963, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe del Ejército de España en el Norte de África al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Jefe del Ejército de España en el Norte de África al Teniente General don Ramón Gotarredona Prats, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2827/1963, de 26 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2828/1963, de 30 de octubre, por el que se nombra Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se accede a la renuncia de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de «Labores y Enseñanzas del Hogar», de Escuelas del Magisterio, de dona Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca, solicitando se le admita la renuncia de su cargo de Vocal del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio, para el que fue designada por Orden ministerial de 26 de junio último.

Este Ministerio, en atención a las razones alegadas por la interesada, ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Maria Josefa Hernández-Sampelayo Ruesca, admitiendo su renuncia al cargo de Vocal de dichas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de Física y Química de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Almería, Baleares, Cádiz, Ceuta y Guipúzcoa; de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Barcelona, Granada, Madrid («Pablo Montesinos»), Murcia Orense y Valencia, y las de Maestras de León, Murcia, Sevilla y Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe